Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ENSERES Y OTROS".

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA – SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta. Estas serán evaluadas con "cumple" o "no cumple":

D) DOCUMENTOS LEGALES. PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la personería jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de los Registros Públicos.*	
Tupi Ramos Generales S.A.	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1495115– folio 8. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1495473– folio 16. **Cumple**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1496050– folio 16. **Cumple**
Printec S.A.	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1496056– folio 08. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1496024– folio 09. **Cumple**
Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1496140– folio 02. **Cumple**
Pamaq S.A.	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1495884– folio 06. **Cumple**
Molman S.A.	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1496097– folio 14. **Cumple**
Office Compu S.A	Se constata en el SIPE la escritura pública de constitución de la empresa – Constancia Nº 1496130– folio 12. **Cumple.**
Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes	
Tupi Ramos Generales S.A.	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes – Constancia Nº 1495115– folio 8. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes – Constancia Nº 1495473– folio 16. **Cumple**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes – Constancia Nº 1496050– folio 16. **Cumple**
Printec S.A.	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes – Constancia Nº 1496056– folio 08. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes – Constancia Nº 1496024– folio 09. **Cumple**
Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes – Constancia Nº 1496140– folio 02. **Cumple**
Pamaq S.A.	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes – Constancia Nº 1495884– folio 06. **Cumple**
Molman S.A.	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes – Constancia Nº 1496097– folio 14. **Cumple**
Office Compu S.A	Se constata en el SIPE la Constancia de Inscripción en el Registros Único de Contribuyentes – Constancia Nº 1496130 – folio 12. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Tupi Ramos Generales S.A.	Se constata en el Sipe el Poder Especial para Licitaciones otorgado por la firma Tupi Ramos Generales S.A. a favor del Sr. Miguel Ángel Soler Benítez, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1495115– folio 8. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A	Presenta fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Acta de Asamblea N°85, en la cual se designa al Sr. Amado Fernando Artaza como presidente, quien se constituye en el firmante de la oferta. **Cumple.**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Se constata en el Sipe el Poder Especial que otorga la firma Perez Ramirez & Cia. S.A., a favor del Sr. Miguel Ángel Lovera Salcedo, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1496050 – folio 16. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe el Poder General de Administración otorgado al Sr.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Kraus
Directora de Finanza
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ENSERES Y OTROS".

	Renato Ortellado Odonne, quien se constituye en el firmante de la oferta además se constata la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1496056 – folio 08. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado por la firma Data Systems S.A.E.C.A. a favor de Hugo Enrique Giménez Aguiar, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º1496024 – folio 09 **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE el Estatuto Social de la firma, en el cual se designa al Sr. Oscar Dobronich como gerente general, encargado de la Dirección, Administración y uso de la firma social, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1496140 – folio 02. **Cumple**
Pamaq S.A.	Se constata en el Sipe el Poder Especial otorgado por la firma Pamaq S.A. a favor de Luis Gonzalo Tapia, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1495884 – folio 06. **Cumple.**
Molman S.A.	Se constata en el Sipe el Acta de Constitución de la firma y Presenta acta de Directorio N°27 de fecha 26 de marzo de 2018, en la cual se visualiza la firma de la Presidenta Miryam Manzur – Constancia N° 1496097 folio 14 y Acta de Directorio Folio N°11 **Cumple.**
Office Compu S.A	Se constata en el Sipe el Poder Especial que otorga la firma Office Compu S.A. a favor del Sr. José Angel Galli Elizeche – folio 12, quien se constituye en el firmante de la oferta. Constancia N°1496130 **Cumple.**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	
Tupi Ramos Generales S.A.	Se constata en el Sipe el Poder Especial para Licitaciones otorgado por la firma Tupi Ramos Generales S.A. a favor del Sr. Miguel Ángel Soler Benítez, quien se constituye en el firmante de la oferta, además se constata la cédula de identidad del mismo – Constancia N.º 1495115– folio 8. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del señor Amado Fernando Artaza, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1495473 – folio 16. **Cumple.**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del Sr. Miguel Ángel Lovera Salcedo, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1496050 – folio 16. Cumple.
Printec S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del señor Renato Ortellado Oddond, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1496056 – folio 08. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de Hugo Enrique Giménez Aguiar, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1496024 – folio 09. **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE la cédula de identidad del Sr. Oscar Dobronich, quien es el firmante de la oferta – Constancia N.º 1496140 – folio 02. **Cumple**
Pamaq S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad Luis Gonzalo Tapia, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1495884 – folio 06. **Cumple.**
Molman S.A.	Se constata en el Sipe la cédula de identidad de la señora Miryam Manzur de Molas, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1496097 – folio 14. **Cumple.**
Office Compu S.A	Se constata en el Sipe la cédula de identidad del señor. José Ángel Galli Elizeche, quien se constituye en el firmante de la oferta – Constancia N.º 1496130 – folio 12. **Cumple.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	
Tupi Ramos Generales S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1495115– folio 8. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Presenta declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40. Folio 36. **Cumple.**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1496050– folio 16. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 36. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1496056, folio 08.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Director de Finanzas
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ENSERES Y OTROS".

	Cumple.
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1496024, folio 09. **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1496140, folio 02. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 - folio 07. **Cumple.**
Molman S.A.	Presenta la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – folio 09. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1496024, folio 09. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1496130, folio 12. **Cumple.**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Tupi Ramos Generales S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Nº 1495115– folio 8. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Presenta la declaración jurada – folio 37. **Cumple.**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones del art. 40 – Constancia Nº 1496050– folio 16. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Nº 1496056, folio 08. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Nº 1496024, folio 09. **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Se constata en el Sipe la declaración jurada –Constancia Nº 1496140, folio 02. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Presenta la declaración jurada – folio 07. **Cumple.**
Molman S.A.	Presenta la declaración jurada –folio 10. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Se constata en el Sipe la declaración jurada – Constancia Nº 1496130, folio 12. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
Tupi Ramos Generales S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42766800131 expedido en fecha 25/04/2018 y validez hasta el 25/05/2018 – folio 23. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42766949208 expedido en fecha 30/04/2018 y validez hasta el 30/05/2018. Folio 38. **Cumple**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42767166266 expedido en fecha 07/05/2018 y validez hasta el 06/06/2018 – folio 11. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42767532688 expedido en fecha 25/04/2018 y validez hasta el 25/05/2018. Constancia N.º 1496056 – folio 08. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42767550651 expedido en fecha 18/04/2018 y validez hasta el 18/05/2018. Constancia N.º 1496024 – folio 09. **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario N.º 42767882930 expedido en fecha 17/04/2018 y validez hasta el 17/05/2018. Constancia N.º 1496056 – folio 08. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Se constata en el Sipe el Certificado de Cumplimiento Tributario N.º42766846654 expedido en fecha 26/04/2018 y validez hasta el 26/05/2018. Constancia N.º 1495884– folio 06. **Cumple.**
Molman S.A.	Presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N.º42766381910 expedido en fecha 16/04/2018 y validez hasta el 16/05/2018. Folio 12. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N.º42766452443 expedido en fecha 18/04/2018 y validez hasta el 18/05/2018. Folio 51. **Cumple.**

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Director de Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ENSERES Y OTROS".

Patente Municipal Vigente	
Tupi Ramos Generales S.A.	Presenta copia simple de la Patente Comercial correspondiente al primer semestre – folio 24. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Presenta copia simple de la Patente Comercial correspondiente al primer semestre – folio 39. **Cumple.**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Presenta copia simple de la Patente Comercial correspondiente al primer semestre – folio 25. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial correspondiente al primer semestre. Constancia N.º 1496056 – folio 08. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial correspondiente al primer semestre. Constancia N.º 1496024 – folio 09. **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial correspondiente al primer semestre. Constancia N.º 1496140 – folio 02. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Se constata en el Sipe la Patente Comercial correspondiente al primer semestre. Constancia N.º 1495884 – folio 06. **Cumple.**
Molman S.A.	Presenta copia simple de la Patente Comercial correspondiente al primer semestre, con sello de fecha de pago 26/01/18 – folio 13. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta copia simple de la Patente Comercial correspondiente al primer semestre, con sello de pago– folio 52. **Cumple**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
El Oferente deberá presentar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.	
Tupi Ramos Generales S.A.	Presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Folios 9 al 11. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Folios 4 y 5. **Cumple.**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados – folio 26 y 27. **Cumple.**
Printec S.A.	Presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Folio 9– **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Folio 22 y 23– **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados – folio 06. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados – folio 10. **Cumple.**
Molman S.A.	Presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados – folios 15 y 16. **Cumple.**
Office Compu S.A.	Presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados – folios 5 y 6. **Cumple.**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.	
Tupi Ramos Generales S.A.	Presenta declaración jurada – folio 12. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Presenta declaración jurada – folio 06. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta declaración jurada – folio 19. **Cumple.**
Printec S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Servipro S.R.L.	Presenta declaración jurada – folio 07. **Cumple.**
Pamaq S.A.	Presenta declaración jurada – folio 09. **Cumple.**
Molman S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Office Compu S.A.	Presenta declaración jurada – folio 09. **Cumple.**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
1) La presentación de Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de productos objeto llamado (Adquisición de Equipos de Oficinas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas	

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	
Tupi Ramos Generales S.A. 50 % del monto total de su oferta: 53.060.000.-	Presenta copia simple de: 1) Contrato y Acta de Recepción N.º 53/2014 y 45/2014 respectivamente suscripto con la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad por gs. 145.980.000 – folios 31 al 35. – No corresponde al periodo solicitado en el PBC 2) Acta de Recepción y Contrato N.º 41/2015 suscripto con Comisión Nacional de Telecomunicaciones por gs. 198.985.000 – folios 32 y 36 al 40. 3) Contrato N.º 51/2016 con el INDERT por gs. 85.526.000 – folios 41 al 43. No presenta acta de recepción de los bienes. El contrato presentado supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, pero los documentos no se encuentran autenticados por escribanía pública. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos de acuerdo a las exigencias del Pliego de bases y condiciones.
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A. 50 % del monto total de su oferta: 39.802.500	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Perez Ramirez & Cia. S.A. 50 % del monto total de su oferta: 24.500.000.-	Presenta copia simple de : 1) Contrato N° 46/17 suscripto con el Ministerio de Justicia por gs. 98.415.700 Folios 29 al 35 2) Contrato N° 69/15 suscripto con la Aduana por gs. 58.669.100 – folios 36 al 38 3) Contrato N° 02/16 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 33.550.200 – folios 39 al 41. 4)Certificado de Cumplimiento del Contrato N°38/14 suscripto con el Ministerio de Justicia. 5) Certificado de Satisfacción de equipos según factura N°4394 con Hotel Marambaia. 6) Constancia de cumplimiento de contrato N°02/12 suscripto con el Ministerio Público 7) Certificado de Fiel Cumplimiento de Contrato N°156/14 suscripto con el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación 8) Certificado de Prestación de servicios del Contrato N°450040525/2016 suscripto con Itaipú Binacional El oferente no presenta documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos de acuerdo a las exigencias del Pliego de bases y condiciones
Printec S.A 50 % del monto total de su oferta: 72.250.000.-	Presenta copia simple de : 1) Contrato LCO N°20/2015 suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) por gs. 306.460.800 2) Contrato N°169/2016 suscripto con la Policía Nacional por gs. 47.840.000 3) Contrato N°61/2016 suscripto con el Ministerio Público por gs. 209.799.975 4) Contrato N° 27/2017 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 251.632.000 5) Contrato N°73/2017 suscripto con el Congreso Nacional. Cámara de Diputados por gs. 215.730.000. El oferente no presenta documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos de acuerdo a las exigencias del Pliego de bases y condiciones
Data Systems S.A.E.C.A.: 50 % del monto total de su oferta: 95.951.870	Presenta autenticada por Escribanía Pública de: 1) Contrato N.º 31/2015 suscripto con el Servicio Nacional de Promoción Profesional por gs. 600.000.000, acompañada del Acta de Recepción Final y Factura Crédito N°12532 – folios 34 al 37. 2) Contrato N.º 225/2016 suscripto con la Policía Nacional por gs. 315.760.000, acompañado de la correspondiente Nota de cumplimiento de contrato – folios 39 al 42. 3) Contrato N.º 04/2017 suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) por gs. 148.680.000, acompañado de la Factura Crédito N.º 25168 y el Certificado de Cumplimiento de contrato – folios 43 al 46. La suma de los contratos presentados supera el 50 % (cincuenta por ciento)

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ENSERES Y OTROS".

	del monto total ofertado. **Cumple.**
Servipro S.R.L. 50 % del monto total de su oferta: 87.500.000.-	Presenta copia simple de: 1) Contrato N° 102/2015 suscrito con el Ministerio Público por gs. 173.399.950, acompañado de la correspondiente Acta de Recepción Total. Folios 14 al 17. El contrato presentado supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, pero los documentos no se encuentran autenticados por escribanía pública. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos de acuerdo a las exigencias del Pliego de bases y condiciones.
Pamaq S.A. 50 % del monto total de su oferta: 13.167.500.-	Presenta copia de simple de: 1) Orden de Compra N°16/2015 suscripto con la Presidencia de la República – Unidad Técnica del Gabinete Social por gs.3.420.000 con el correspondiente Acta de Recepción de Bienes Folios 16 al 18 2) Contrato N° 435/16 suscripto con el Instituto de Previsión Social por gs. 44.720.000, acompañado de la orden de entrega N° 001/16 y Acta de Conformidad de Recepción correspondiente – folios 19 al 27. 3) Contrato N°11/17 suscripto con la Sindicatura General de Quiebras por gs. 8.900.000 acompañado del acta de recepción correspondiente. Folios 28 al 32 4) Contrato N°53/17 suscripto con la Gobernación de San Pedropor gs. 38.000.000 acompañado del acta de recepción correspondiente. Folios 33 al 36 La suma de los contratos presentados supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, pero los documentos no se encuentran autenticados por escribanía pública. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos de acuerdo a las exigencias del Pliego de bases y condiciones.
Molman S.A. 50 % del monto total de su oferta: 28.167.868	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Office Compu S.A. 50 % del monto total de su oferta: 108.499.650	Presenta autenticada por Escribanía Pública de: 1) Contrato LPN (SBE) N°09/2017 suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal por gs. 588.500.000 acompañado del correspondiente Certificado de Cumplimiento de Contrato 2) Contrato S.G. Ministro N° 508/2017 suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por gs. 343.978.800 acompañado de la correspondiente Acta de Recepción. 3) Contrato N° 66/2016 suscriptp con la Corte Suprema de Justicia por gs. 179.399.740, acompañado de la Correspondiente Constancia de Cumplimiento de Contrato La suma de los contratos presentados supera el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. **Cumple.**
Fotocopia autenticada por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	
Tupi Ramos Generales S.A.	Presenta copia simple de los documentos, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos de acuerdo a las exigencias del Pliego de bases y condiciones.
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Presenta Copias Autenticadas por Escribanía Pública de los Balances y Estados de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016. Presentación impresa de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2015 y 2016. Folios 43 al 78. Impuesto a la renta correspondiente al 2014, se visualiza en el Sipe. Constancia N° 1495473. Folio 16. **Cumple**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Printec S.A.	Presenta los Balances y Estados de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016 y la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.– folio 17 al 52. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta copias autenticadas por Escribanía Publica de los Balances y Estados de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016 y de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016. Folio 47 al 84. **Cumple**
Servipro S.R.L.	Presenta copia simple de los documentos, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos de acuerdo a las exigencias del Pliego de bases y condiciones.
Pamaq S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ENSERES Y OTROS".

	documento correspondiente.
Molman S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente
Office Compu S.A.	Presenta copia autenticada por Escribanía Pública de Balances y Estados de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016. Presenta la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016. Folios 54 al 84 **Cumple**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	
Tupi Ramos Generales S.A.	Presenta copia simple de la Constancia emitida por el Banco Continental, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de los documentos de acuerdo a las exigencias del Pliego de bases y condiciones.
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Presenta declaración jurada. Folio 42 **Cumple**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Printec S.A.	Se constata en el SIPE la constancia emitida por el BBVA. Constancia N° 1496056. Folio 08 **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE la constancia emitida por el Banco Itau. Constancia N°1496024. Folio 09 **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Presenta copia de la constancia de operar con el servicio de cuenta corriente del Itaú folio 13. **Cumple**
Pamaq S.A.	Se constata en el SIPE la constancia emitida por el Banco Itau. Constancia N°1495884. Folio 06 **Cumple.**
Molman S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente
Pamaq S.A.	Se constata en el SIPE el Certificado de operar con el servicio de cuenta corriente con el Banco Itau. Constancia N.º 1495884 – folio 06. **Cumple**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE el Certificado de operar con el servicio de cuenta corriente con el Banco Itau. Constancia N.º 1496024 – folio 09. **Cumple**
Office Compu S.A.	Presenta declaración Jurada de poserr cuenta corriente en un banco de plaza. Folio N°10. **Cumple**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto, autenticada por escribanía pública.	
Tupi Ramos Generales S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 193748, emitido en fecha 23/04/2018 y vigencia hasta el 21/05/2018 – folio 26. **Cumple.**
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 19040, emitido en fecha 02/05/2018 y vigencia hasta el 11/05/2018 – folio 40. **Cumple.**
Perez Ramirez & Cia. S.A.	Presenta Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º 193045, emitido en fecha 18/04/2018 y vigencia hasta el 11/05/2018 – folio 15. **Cumple.**
Printec S.A.	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º1924190, emitido en fecha 12/04/2018 y vigencia hasta el 11/05/2018 – Constancia N°1496056 folio 08. **Cumple.**
Data Systems S.A.E.C.A.	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º192375, emitido en fecha 11/04/2018 y vigencia hasta el 11/05/2018. Constancia N.º 1496024 – folio 09. **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Se constata en el SIPE el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N.º193049, emitido en fecha 18/04/2018 y vigencia hasta el 17/05/2018 – folio 02. **Cumple.**
Pamaq S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Molman S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente
Office Compu S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente
El Oferente deberá presentar el Catálogo de los Bienes Ofertados	
Tupi Ramos Generales S.A..	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ENSERES Y OTROS".

	documentación correspondiente.
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Perez Ramirez & Cia. S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Printec S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta catálogo de los bienes ofertados. **Cumple.**
Servipro S.R.L.	Presenta catálogo de los bienes ofertados. Folios 8 y 9 **Cumple.**
Pamaq S.A.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Molman S.A.	Presenta Catálogos de los ítems 1, 2, 4, 5, 6,7 y 8. No presenta catálogos de todos los ítems ofertados. El Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente
Office Compu S.A.	Presenta catálogo del bien ofertado. Folio 39. **Cumple**
Documento autenticado por Escribanía Pública de Autorización del Fabricante para el ítem 11.	
Tupi Ramos Generales S.A..	No Cotiza el item 11
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A.	No Cotiza el item 11
Perez Ramirez & Cia. S.A.	No Cotiza el item 11
Printec S.A.	Presenta copia simple del documento.
Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta Copia Autenticada de la Constancia otorgada por Canon U.S.A., INC., donde certifica que la empresa Data Systems S.A.E.C.A. es Distribuidor Autorizado Canon en la República del Paraguay, la misma se halla fechada el 05/01/2016 y firmada por Kenji Kobayashi – Vicepresidente Senior y Gerente General, además cuenta con Apostillado N.º A-526739 de fecha 28/01/2016 – folios 14 y 15. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
Servipro S.R.L.	No presenta, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de la documentación correspondiente.
Pamaq S.A.	No Cotiza el item 11
Molman S.A.	No Cotiza el item 11
Office Compu S.A.	Presenta original de la Nota emitida por **PS Line S.A.**, en la cual autoriza a **"Office Compu S.A."** a comercializar los productos ofertados en la presente licitación, además de contar con el Servicio Técnico Autorizado para la Asistencia de equipos de la marca de su representación, con la garantía y el respaldo de LEXMARK INTERNACIONAL INC. – folio 18. Presenta además copia autenticada de la nota expedida por Lexmark International Inc. Latin America, fechada el 09/03/2017 en la cual certifica que PS LINE S.A. es distribuidor corporativo y cuenta con Servicio Técnico autorizado en Paraguay, firmada por Robert Kerber, Finance Director. Posee sello de Certificación de Firma por la Escribana Rebecca Gonzalez. Apostillado Nro. 2017-30046. **Cumple con el requisito de Autorización del Fabricante.**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la autoridad competente	
Tupi Ramos Generales S.A.	No cotiza productos de origen nacional
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A	No cotiza productos de origen nacional
Perez Ramirez & Cia. S.A.	No cotiza productos de origen nacional
Printec S.A.	No cotiza productos de origen nacional
Data Systems S.A.E.C.A.	No cotiza productos de origen nacional
Servipro S.R.L.	No cotiza productos de origen nacional
Pamaq S.A.	No cotiza productos de origen nacional
Molman S.A.	No cotiza productos de origen nacional
Office Compu S.A.	No cotiza productos de origen nacional
Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, se exige y será un requisito indispensable que el fabricante de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más centros autorizados de servicios (CAS) del país, así como la disponibilidad de partes y repuestos del modelo para el ítem 11	
Tupi Ramos Generales S.A.	No cotiza el ítem 11.
Artaza Hnos. Com. e Ind. S.A	No cotiza el ítem 11.
Perez Ramirez & Cia. S.A.	No cotiza el ítem 11
Printec S.A.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ENSERES Y OTROS".

Data Systems S.A.E.C.A.	Presenta Copia Autenticada de la Constancia otorgada por Canon U.S.A., INC., donde certifica que la empresa Data Systems S.A.E.C.A. es Distribuidor Autorizado Canon en la República del Paraguay y además es un "Centro Autorizado de Servicios Canon". La misma se halla fechada el 03/05/2018 y firmada por Yasuhiro Suzuki – Vicepresidente Senior y Gerente General. **Cumple.**
Servipro S.R.L.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitará la presentación del documento correspondiente.
Pamaq S.A.	No cotiza el ítem 11
Molman S.A.	No cotiza el ítem 11
Office Compu S.A.	Presenta original de la Nota emitida por **PS Line S.A.**, en la cual autoriza a **"Office Compu S.A."** a comercializar los productos ofertados en la presente licitación, *además de contar con el Servicio Técnico Autorizado para la Asistencia de equipos de la marca de su representación*, con la garantía y el respaldo de LEXMARK INTERNACIONAL INC. – folio 18. **Cumple**

En la verificación de los documentos formales se ha constatado que los oferentes no han presentado algunas documentaciones de carácter formal y según lo establecido en el artículo n° 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21.909/03, el Comité de Evaluación, solicitó a los oferentes lo detallado a continuación:

A la empresa **Pamaq S.A.** por Nota nº 728 de fecha 25 de mayo del corriente, recibida en fecha 28 de mayo de 2018, por Laura Díaz:

• Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de productos objeto llamado (Adquisición de Equipos de Oficinas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.
• Fotocopia autenticada por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
• Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto, autenticada por escribanía pública.
• Catálogos de los Bienes Ofertados

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Pamaq S.A.**, remitió:

- Copia autenticada por Escribanía Pública de la Orden de Compra N°16/2015 suscripto con el Poder Ejecutivo. Unidad técnica del Gabinete Social por gs. 3.420.000 acompañado del correspondiente Acta de Recepción de Bienes.
- Copia autenticada por Escribanía Pública del Contrato N.º 435/2016 suscripto con el Instituto de Previsión Social, por gs.44.720.000, acompañado del Acta de Conformidad de Recepción 001/2016.
- Copia autenticada por Escribanía Pública del Contrato N.º 75/17 suscripto con el Ministerio Público por gs. 20.400.000, acompañado del Acta de Recepción Total.
- Copia autenticada por Escribanía Pública del Contrato N.º 53/2017 suscripto con la Gobernación de San Pedro por gs. 38.000.000, acompañado del Acta de Recepción de Bienes.
- Copia autenticada por Escribanía Pública del Contrato N.º 03/2017 suscripto con la Sindicatura General de Quiebras por gs. 8.900.000, acompañado del Acta de Recepción de Bienes.
  Obs.: *Los contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta.* ***Cumple.***

- Copia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2.014, 2.015 y 2.016.
- Copia autenticada por Escribanía Pública de la Declaración de Impuesto a la Renta de los años 2014, 2015 y 2016.
- Certificado de cumplimiento del Seguro Social, autenticado por escribanía pública.
- Catálogos de los bienes ofertados

Conclusión: la empresa **Pamaq S.A.**, presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a las exigencias del pliego de bases y condiciones

A la empresa **Servipro S.R.L.** por Nota nº 731 de fecha 25 de mayo del corriente, recibida en fecha 28 de mayo de 2018, por Luz Rios

• Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de productos objeto llamado (Adquisición de Equipos de Oficinas), acompañado de los documentos

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.
• Fotocopia autenticada por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
• Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
• Para el Item 11

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas
Por último se solicita un documento que demuestre que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas del/los ítem/s, de acuerdo a la Sección III del Pliego de Bases y condiciones, en la que se indica: "Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, se exige y será un requisito indispensable que el fabricante de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más centros autorizados de servicios (CAS) del país, así como la disponibilidad de partes y repuestos del modelo."

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento del Comité de Evaluación, la empresa **Servipro S.R.L.**, no ha presentado los documentos solicitados.

Conclusión: la empresa **Servipro S.R.L,** no presenta las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, no cumpliendo con todas las exigencias del pliego de bases y condiciones, por lo que el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la mencionada empresa.

A la empresa **Printec S.A.** por Nota nº 724 de fecha 25 de mayo del corriente, recibida en fecha 28 de mayo de 2018, por Rossana Pitta:

• Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.
• Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de productos objeto llamado (Adquisición de Equipos de Oficinas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.
• Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública del catálogo de los Bienes Ofertados.
• Aclaración acerca de la capacidad de los toners a ser proveídos.
• Para el Item 11

Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribanía Pública de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados y Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas.
• Por último se solicita un documento que demuestre que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas del/los ítem/s, de acuerdo a la Sección III del Pliego de Bases y condiciones, en la que se indica: "Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, se exige y será un requisito indispensable que el fabricante de la marca ofertada extienda una carta debidamente legalizada y en vigencia a nombre del oferente, en la que certifique que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más centros autorizados de servicios (CAS) del país, así como la disponibilidad de partes y repuestos del modelo."

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Printec S.A.**, remitió:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Contrato LCO N°20/2015, suscripto con el Servicio Nacional de Calidad y Salud Ambiental por gs.306.460.800, acompañado del correspondiente Certificado de Cumplimiento de Contrato
- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Contrato N°112/2015, suscripto con la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil por gs. 22.800.000, acompañado de la Remisión N°1526/15 y el Acta de Recepción.
- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Contrato N°76/2015, suscripto con el Gabinete de Presidencia de

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

la República por gs. 13.785.000, acompañado de la Nota de Remisión N° 1525/15 y el Acta de Recepción de los equipos.

- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Contrato N°070/2016, suscripto con la Gobernación del departamento de Cordillera por gs. 14.460.000, acompañado de la Nota de Remisión N° 2711/16 y el Acta de Recepción definitiva
- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Contrato N°61/2016, suscripto con el Ministerio Público por gs. 209.799.975 acompañado del Acta de Recepción Total
- Copia Autenticada por Escribanía Pública del Contrato N°73/2016, suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 174.944.000, acompañada del Acta N°187/16 de recepción de los bienes.

  Obs.: *Los contratos presentados con sus documentos respaldatorios que avalan el cumplimiento satisfactorio de los mismos, superan el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta.* ***Cumple.***

- Fotocopia Autenticada por Escribanía Pública del Catálogo del bien ofertado
- Nota de aclaración de la capacidad del toner, en la que indica la capacidad del toner ofertado.
- Presenta Copia Autenticada de la Constancia otorgada por Ricoh Latin American, INC, donde certifica que la empresa Printec S.A. es Distribuidor Autorizado en el territorio del Paraguay, firmada por José Lagunas – Director de Canales, debidamente consularizado y legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores además cuenta con Apostillado N.º A-526739 de fecha 28/01/2016. Cumple con el requisito de Distribuidor Autorizado.
- Presenta Copia Autenticada de la Autorización del Fabricante, otorgada por Ricoh Latin American, INC, en la cual certifica que la garantía podrá ser ejecutada en uno o más Centros Autorizados de Servicios (CAS) del Paraguay, y que uno de estos centros es Printec S.A. Cumple con el Requisito establecido en la Sección III del PBC

Conclusión: la empresa **Printec S.A.**, presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a las exigencias del pliego de bases y condiciones.

A la empresa **Perez Ramirez & Cia. S.A.C.I** por Nota nº 723 de fecha 25 de mayo del corriente, recibida en fecha 28 de mayo de 2018, por Gladys Gonzalez:

- Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de productos objeto llamado (Adquisición de Equipos de Oficinas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.
- Fotocopia autenticada por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Perez Ramirez & Cia. S.A.C.I.**, remitió:

- Copia autenticada del Contrato N.º 69/15 suscripto con Aduana por gs. 58.669.100.
- Copia autenticada del Contrato N.º 02/16 suscripto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por gs. 33.550.200
- Copia autenticada del Contrato N.º46/17 suscripto con el Ministerio de Justicia por gs. 98.415.700
- Constancia de cumplimiento de contrato correspondiente al contrato N°58/14 suscripto con el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.
- Constancia de cumpliento de contrato N°94/16 del Contrato suscripto con el Ministerio de Justicia
- Certificado de Prestación de servicios suscripto con Itaipu Binacional correspondiente al Contrato N°4500040525/16 (no presenta contrato)
- Fotocopia autenticada por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada del oferente de poseer una cuenta corriente en el Banco Itaú.

Conclusión: la empresa **Perez Ramirez & Cia. S.A.C.I**, no cumple con el Requisito de Experiencia solicitado en el PBC, ya que no acompaña la documentación que demuestre el cumplimiento de los contratos presentados.

A la empresa **Tupi Ramos Generales S.A.** por Nota nº 726 de fecha 25 de mayo del corriente, recibida en fecha 28 de mayo de 2018, por Analia Sarabia:

- Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de productos objeto llamado (Adquisición de Equipos de Oficinas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso

Lic. Daimen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Analia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.

- Fotocopia autenticada por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Catalogos de los Bienes Ofertados.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento del Comité de Evaluación, la empresa **Tupi Ramos Generales S.A.**, no ha presentado los documentos solicitados.

Conclusión: la empresa **Tupi Ramos Generales S.A.**, no responde a la solicitud del Comité de Evaluación, por lo que no presenta los documentos requeridos, incumpliendo con las exigencias del pliego de bases y condiciones, ante esto el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la mencionada empresa.

A la empresa **Molman S.A.** por Nota nº 725 de fecha 25 de mayo del corriente, recibida en fecha 28 de mayo de 2018:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de productos objeto llamado (Adquisición de Equipos de Oficinas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.
- Fotocopia autenticada por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto, autenticada por escribanía pública.
- Catálogo de los Bienes Ofertados de los ítems 3,9 y 10

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Molman S.A.**, remitió:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copia autenticada por escribanía pública del Contrato N°011/17 suscripto con la Universidad Nacional de Asunción por gs. 40.871.905, acompañada de la Factura N°783/17 y Remisión 659/17; Factura 784/17 y Remisión 660/17; Factura 785/17 y Remisión 661/17; Factura 786 y Remisión 662; Factura 787/17 y Remisión 663/17.
- Copia autenticada por escribanía pública del Contrato N°133/17 suscripto con el Comando de la Armada por gs.31.739.440, acompañada de la Factura N°762/17 y Remisión 640/17; Factura 763/17 y Remisión 639/17; Factura 765/17 y Remisión 642/17; Factura 770 y Remisión 647.
- Copia autenticada por escribanía pública del Contrato N°029/16 suscripto con el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria por gs. 3.393.500, acompañada de la Factura Crédito N°680/16 y Remisión 565/16.
- Copia autenticada por escribanía pública de la Orden de Compra N°2751/16 suscripta con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte por gs. 20.925.000, acompañada de la Factura N°640/16 y Remisión 534/16.
- Copia autenticada por escribanía pública de la Orden de Compra suscripta con la Universidad Nacional de Asunción por gs. 8.250.000, acompañada de la Factura Crédito N°606/16 y Remisión N°507/16.
- Copia autenticada por escribanía pública del Contrato N°56/15, suscripto con la Secretaria Nacional de Turismo por gs. 19.200.000 acompañada de la Factura Crédito N°481/15 y Remisión N°371/15
- Fotocopia autenticada por escribanía pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.014, 2.015 y 2.016, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Declaración Jurada del oferente de poseer una cuenta corriente en el Banco Itau, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Certificado de cumplimiento del Seguro Social N°193446 con fecha de emisión 23/04/2018 y vencimiento 21/05/2018
- Catálogo de los Bienes Ofertados de los ítems 3,9 y 10

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

ANEXO 1
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ENSERES Y OTROS".

Conclusión: la empresa **Molman S.A.**, presenta todas las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a las exigencias del pliego de bases y condiciones.

A la empresa **Artaza Hnos. Com. E Ind. S.A.** por Nota nº 729 de fecha 25 de mayo del corriente, recibida por Tania Gonzalez:

- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copia autenticada por escribanía pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de productos objeto llamado (Adquisición de Equipos de Oficinas), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.
- Catálogos de los Bienes Ofertados

A lo solicitado, dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación la empresa **Artaza Hnos. Com. E Ind. S.A.**, remitió:

- Presenta catálogos de los ítems ofertados.
- Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.
- Copia autenticada por Escribanía Pública de la Factura Crédito N°22425 por gs. 8.576.000
- Copia autenticada por Escribanía Pública de la Factura Crédito N° 25796 *por gs. 24.620.000*

Obs: No presenta remisiones que avalen el cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes. ***No cumple.***

Conclusión: la empresa **Artaza Hnos. Com. E Ind. S.A.**, *no cumple* con el Requisito de Experiencia solicitado en el PBC, ya que presenta facturas a crédito sin la correspondiente documentación respaldatoria que demuestre el cabal cumplimiento con la entrega de los bienes, ante esto el Comité de Evaluación procede a descalificar la oferta de la mencionada empresa.

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Natalia Krauer
Directora de Finanzas
Ministerio Público